



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/EX(24)/L.6
10 de mayo de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
24ª reunión ejecutiva (continuación)
Ginebra, 12 de mayo de 2000
Tema 4 del programa

OTROS ASUNTOS

Proyecto de decisión presentado por Bangladesh,
coordinador de los países menos adelantados

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Reafirmando la función eminente confiada a la UNCTAD dentro del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación de los asuntos relacionados con los países menos adelantados,

Recordando los resultados conseguidos en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en relación con los países menos adelantados,

Recordando además la resolución 54/235 de la Asamblea General sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en Bruselas del 13 al 20 de mayo de 2001 bajo los auspicios de la Unión Europea,

Subrayando la importancia de dar cabida a los asuntos relacionados con los países menos adelantados en la actividad de los órganos intergubernamentales y de la secretaría de la UNCTAD,

1. Decide crear un órgano intergubernamental permanente que tendrá a su cargo velar sobre las actividades desplegadas para aplicar las políticas y medidas en favor de los países menos adelantados,

2. Decide además que dicho órgano se reunirá como mínimo dos veces al año para:
a) examinar, en el período de sesiones de primavera, los asuntos de alcance general que guardan relación con el desenvolvimiento socioeconómico de los países menos adelantados, entre ellos las cuestiones sectoriales y temáticas, y b) seguir, en el período de sesiones de otoño, la aplicación de las medidas que se adopten en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y en virtud de otros programas de acción conexos,

3. Pide al Secretario General de la UNCTAD que haga lo necesario para que todas las divisiones operativas de la secretaría hagan aportaciones de fondo para su examen por el órgano permanente que se va a crear.
